

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

55 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad social

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid, por el presente hace saber a las empresas y/o trabajadores comprendidos en las relaciones que a continuación se insertan que, ante la imposibilidad de comunicarles las notificaciones de emplazamiento como consecuencia de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por las empresas por ausencias e ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer en las oficinas de la Dirección Territorial-Inspección de Trabajo y Seguridad Social (calle Ramírez de Arellano, número 19), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Empresas a las que se ha practicado actas de liquidación

Número de acta. — Sujeto responsable. — Importe

L302009009701065. — Mírame Publicidad, Sociedad Limitada. — 2.546,33 euros.

Trabajadores incluidos en actas de liquidación

Número de acta. — Trabajador. — Empresa

L302009009701065. — Javier Amigo Rodríguez. — Mírame Publicidad, Sociedad Limitada.

(02/11.118/10)